



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

La Nota N° 2165/2017, por la que la Srta. GRACIELA GUZMAN (LEGAJO N° 46014), solicita anular temporariamente la reducción horaria que fuera aprobada por Resolución Decanal N° 109/17; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar resolución suspendiendo la aplicación de la reducción horaria de la Srta. GUZMAN, por el periodo comprendido entre el 01/04 al 31/05/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Suspender transitoriamente por el periodo comprendido entre el 01/04 al 31/05/2017, la reducción horaria concedida a la Srta. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014), quien revista en un cargo de Categoría 7 con Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5; del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 109/17.

ARTICULO N° 2: La presente modificación se efectúa con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO VUHLANDU ARDIYA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 380-17